

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., en sesión celebrada el pasado 27 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de trasladar el domicilio social a la calle Titán, 8, de Madrid y, en consecuencia, modificar el artículo 3.1 de los Estatutos Sociales, que a partir de ese momento pasa a tener la siguiente redacción:

### ***“Artículo 3. Domicilio social y sucursales***

- 1. La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, en la calle Titán, 8.*
- ...

Madrid, uno de julio de 2016